



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2024-A-MDT/T

Tarucachi, 14 de marzo del 2024.

VISTO:

El Memorando N° 025-2024-GM-MDT/T de Gerencia Municipal, el Informe N° 017-2024-OAJ/MDT de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 033-2024-SRH/GAF/MDT/T de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Memorando N° 024-2024-GM-MDT/T de Gerencia Municipal, sobre Proceso de Convocatoria para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 002-2024-MDT de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1, señala: "(...) las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo 11, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y tiene por objeto los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, asimismo, regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), siendo aplicable para los gobiernos locales conforme lo establece el artículo 2° de la norma acotada;

Que, de conformidad con el artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, es necesario llevar adelante el procedimiento de contratación, el cual abarca las etapas de preparatoria, convocatoria, selección y suscripción de contrato;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 establece que "(...) el acceso al régimen de contratación administrativa de servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público", la convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Entidad Convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información;

Que, respecto a la posibilidad de contratar bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, el Tribunal Constitucional ha mantenido la vigencia de la Única Disposición Modificatoria de la Ley N° 31131, norma que entre otros modificó el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057 en los siguientes términos: "el contrato administrativo de servicios es de tiempo indeterminado, salvo que se utilice para labores de necesidad transitoria o de suplencia";

Que, en el numeral 2.19 del Informe Técnico Vinculante N° 001479-2022-SERVIR-GPSGC, respecto a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional señala: "Asimismo, las contrataciones a plazo determinado para labores de necesidad transitoria, siempre que corresponda, pueden contener funciones o actividades de carácter permanente, precisándose que su carácter temporal se debe a la causa objetiva excepcional de duración determinada en mérito a la necesidad de servicio que presente la entidad, a las exigencias operativas transitorias o accidentales que se agotan y/o culminan en un determinado momento";





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



Que, en cumplimiento de la Ley N° 31954, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024 y demás normas complementarias, que ha previsto la contratación de personal y autoriza a las entidades públicas a contratar personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Memorando N° 024-2024-GM-MDT/T, de fecha 13 de marzo de 2024, la Gerencia Municipal solicita a la Sub Gerencia de Recursos Humanos proyectar las bases para el proceso de la convocatoria de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057; para lo cual remite el Anexo N° 001- Perfil de Puesto exigido para ocupar el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Que, mediante Informe N° 033-2024-SRH/GAF/MDT/T, de fecha 13 de marzo de 2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos remite las bases del proceso de contratación admirativa de servicios N° 002-2024-MDT solicita la conformación de comité especial para la aprobación de bases para el proceso de contratación admirativa de servicios - CAS N° 002-2024-MDT de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, para lo cual presenta propuesta de los miembros titulares y suplentes. Asimismo, remite las bases del mencionado proceso de selección de personal, a fin de ser aprobados mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0017-2024-OAJ/MDT, de fecha 13 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la convocatoria para el Concurso Público en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 002-2024-MDT/T de la Municipalidad Distrital de Tarucachi; señalando que resulta necesario que se proceda la conformación del Comité Evaluador que tenga a su cargo el proceso de evaluación curricular y entrevista personal; así como la aprobación de las bases y cronograma del citado proceso de selección de personal.

Que, mediante Memorando N° 025-2024-GM-MDT/T, de fecha 14 de marzo de 2024, la Gerencia Municipal, solicita que mediante acto resolutivo se conforme el Comité Evaluador para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 002-2024-MDT de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, así como se apruebe las bases y cronograma para la convocatoria, presentada por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, Ley N° 31131, Ley N° 31638, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la Convocatoria al Concurso Público en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 002-2024-MDT de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR el Comité Evaluador para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 002-2024-MDT de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, quien tendrá a su cargo el proceso de evaluación curricular y entrevista personal, el mismo que será integrado de la siguiente manera:

COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO CAS N° 002-2024-MDT	
MIEMBROS TITULARES	
PRESIDENTE	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
1ER MIEMBRO	SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES
2DO MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
MIEMBROS SUPLENTE	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



PRESIDENTE SUPLENTE	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
1ER MIEMBRO SUPLENTE	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR las bases y cronograma para la convocatoria de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 002-2024-MDT, las mismas que conforman parte de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la convocatoria en el Portal del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Portal Institucional de la Entidad y otros medios que permitan su difusión.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución a las instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Caizaya Mendoza
.....
Julian Caizaya Mendoza
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°002-2024-MDT

CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE (01) GERENTE DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°002-2024-MDT/T A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

La Municipalidad Distrital de Tarucachi requiere contratar los servicios de un profesional para la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, que reúna los requisitos y el perfil de puesto de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria, y este servicio se realizará de manera TEMPORAL por necesidad del servicio del órgano o unidad orgánica, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) D. Leg. 1057 de acuerdo a lo establecido en la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N°31131 que modifica el Artículo 5° del D. Leg. 1057.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Municipal.

- MEMORÁNDUM N°024-2024-GM-MDT/T

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

II. BASE LEGAL

- a) Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Ley N°31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público – Única Disposición complementaria modificatoria.
- e) INFORME TÉCNICO N°1479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f) Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- g) Ley de Nepotismo N°26771 y su Reglamento.
- h) Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportista de Alto Nivel a la Administración Pública.
- i) Ley N°27050, Ley de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- j) D.S. N°089-2006-PCM, Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido.
- k) Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N°2744, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- m) Ley N°31676, Ley que modifica el código penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- n) Resolución de Alcaldía N°123-2023-A-MDT/ T, que aprueba la escala remunerativa de personal con cargo a Contrato Administrativo de Servicios.
- o) Resolución de Alcaldía N°030-2024-A-MDT/ T, que aprueba la conformación de comisión de evaluación y selección del personal para Contrato Administrativo de Servicios.
- p) Demás disposiciones que resulten aplicables.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



III. PERFIL DEL PUESTO*

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: 02 años en el sector público o privado Específica: 01 año en el sector público, desarrollando funciones mínimas como auxiliar o asistente.
Formación Académica, Grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional en Ingeniería Civil Colegiado con Habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">- Diplomado de Especialización en temas relativos a la Residencia, Supervisión y Liquidación de Obras.- Especialización referente a cursos de diseño hidráulico, arquitectónico entre otros.- Otros cursos relativos al área.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">- Gestión Pública- D. L. 1252 - Programación Multianual y Gestión de Inversiones- Ley 28294 - Sistema Nacional de Catastro- Ley 27157 - Ley de Edificaciones de Obras Privadas- Ley 27444 - Ley de Administración General- Ley de Contrataciones del Estado- Ley 29090 - Habilitaciones Urbanas y Edificaciones- Autocad, MS Project, costos y presupuestos- Conocimiento en Topografía- Conocimiento en seguridad y salud en el trabajo- Conocimiento en planes de emergencia

(*Perfil de puesto Anexo N°01 aprobado mediante MEMORÁNDUM N°024-2024-GM-MDT/T)

IV. Características del puesto y/o cargo

Principales funciones a desarrollar:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar la evaluación de los planes de obras de servicio, ejecutados por los organismos estatales y privados, que afecten y utilicen los bienes de uso público o zonas aéreas.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones relacionadas con la ejecución de Plan de Inversiones de la Municipalidad.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones relacionadas con la elaboración de los estudios definitivos de obras de inversión pública municipal.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar la actualización del catastro distrital.
- Ejecutar e implementar los procesos que derivan de la formulación de proyectos de inversión pública, enmarcados en el Sistema de Inversión Pública, acorde a los lineamientos y normas vigentes.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar el otorgamiento de autorizaciones, derechos y licencias en materia de habilitaciones urbanas, edificación, remodelación y otro de intervención en inmuebles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



- g) Ejecutar las acciones relacionadas con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- h) Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de equipamiento e infraestructura urbana, así como el plan de inversiones del distrito.
- i) Organizar, dirigir, coordinar y evaluar el desarrollo de los estudios y diseños de proyectos de obras públicas de infraestructura urbana.
- j) Organizar, dirigir, coordinar y evaluar los procesos de ejecución, inspección, supervisión, recepción de liquidación de obras.
- k) Otras funciones que solicite la alta gerencia.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Tarucachi - Calle 28 de Julio S/N. Oficina de enlace Asoc. de Viv. Los Granados Mza. A lote N°06 – CPM. A. B. Leguía – Tacna.
Duración del Contrato	06 meses, sujeto a renovación en función a la necesidad y/o disponibilidad presupuestal.
Retribución Mensual	S/ 2,650.00 (Dos mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	14/03/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación del Proceso en el Portal Talento Perú de SERVIR.	18/03/2024 AL 29/03/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en la página web de la entidad: https://www.munitarucachi.gob.pe/		
Presentación de hoja de vida vía documentada en la Oficina Administrativa de Enlace de la Municipalidad Distrital de Tarucachi ubicado en la Asoc. de Viv. Los Granados Mza. A lote N°06 – CPM. A. B. Leguía – Tacna.	01/04/2024 Horario: de 8am a 4pm (Único día)	
SELECCIÓN		
Evaluación de la Hoja de vida y Publicación de resultados en la página web de los aptos.	02/04/2024	Comisión de evaluación y selección
Entrevista Presencial (la hora y el lugar estará consignada en el Acta de Resultados de la Evaluación curricular) LUGAR: Oficina Administrativa de Enlace: Asoc. de Viv. Los Granados Mza. A lote N°06 – CPM. A. B. Leguía – Tacna.	03/04/2024	Comisión de evaluación y selección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



Publicacion de resultados final	04/04/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Inicio de laborales	08/04/2024	
Suscripción del contrato	05/04/2024	
Registro del contrato	Dentro de los 05 días hábiles después de la suscripción del contrato	Sub Gerencia de Recursos Humanos

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	60%		
a) Formación Académica	25%	15	25
b) Experiencia laboral	25%	15	25
c) Capacitación	10%	5	10
Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida		40	60
ENTREVISTA	40%		
a) Presentación personal y aptitud	10%	10	10
b) Dominio de las actividades objeto del servicio	20%	10	20
c) Capacidad de comunicación	10%	10	10
Puntaje Total de Entrevista		30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

El puntaje aprobatorio será: **70 Puntos**

7.1 Verificación

Esta etapa no tiene puntaje, pero es eliminatoria y está a cargo del Comité de Selección, quienes realizarán la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil de puesto y verificarán el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC y en caso el/la postulante registrará sanción vigente que lo inhabilite para prestar servicios al Estado, será considerado como NO APTO y excluido del proceso.

VIII. DE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Asimismo, deberá completar (llenar y firmar) y adjuntar **ANEXOS DEL N°01 al 06**, en caso no se adjunten o no se encuentre llenadas en forma completa y/o firmadas las mencionadas declaraciones juradas, el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de convocatoria y/o concurso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



La documentación que adjunte el postulante, deberá tener sustento documental válido y vigente, así como deberá ser legible (sin borrones o enmendaduras), de lo contrario, el documento de sustento no será considerado y será **DESCALIFICADO**.

Toda la documentación (incluidos anexos y fichas del postulante) debe ser presentada debidamente firmada foliada de atrás hacia adelante, caso contrario quedará **DESCALIFICADO**.

Se deberá adjuntar el DNI VIGENTE del postulante. En caso se esté realizando trámite de renovación, se deberá adjuntar el sustento correspondiente de trámite realizado ante RENIEC.

8.1 Formación académica

La formación académica deberá ser acreditada mediante la documentación sustentatoria de título profesional, colegiatura, habilitación, experiencia, capacitación y estudios solicitados; no se aceptarán declaraciones juradas simples o notariales.

8.2 Experiencia laboral

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará de acuerdo a lo señalado en el Ley N° 31396: El tiempo de prácticas profesionales desarrolladas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado/a de la formación académica requerida. El tiempo de prácticas pre profesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de egresado/a. Para tal efecto, se debe presentar la constancia de egreso de la formación correspondiente; caso contrario se computará desde la obtención del diploma de bachiller o título profesional, según el documento que presente.

Todos los documentos que acrediten experiencia para ser considerados deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado (día/mes/año), caso contrario no se computará el periodo señalado.

En el tema de funcionario o cargo por designación, deberá adjuntar la resolución que indique la fecha de inicio y término del tiempo de servicio prestado.

En el tema de servidor público o privado, deberá acreditarse con; constancias, certificados, boletas de pago, contrato y/o adenda de trabajo que deberán ser emitidas por la oficina de recursos humanos o las que haga sus veces.

En el tema de servicios por terceros, deberá acreditarse con la constancia de servicios que indique la fecha de inicio y término, del servicio prestado, deberá tener la firma de conformidad de servicio, **no se validarán los ordenes de servicio.**

8.3 Conocimientos para el puesto y/o cargo

La validación de estos conocimientos deberá realizarse en la evaluación técnica, de conocimientos y/o en la entrevista personal del proceso de selección.

8.4 Cursos y/o estudios de especialización

Los programas de especialización deberán ser en las materias requeridas en el perfil de puesto y con una duración no menor de 90 horas de duración. En el caso de programas de especialización impartidos por ente rector, la duración podrá ser no menor de ochenta (80) horas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



Los diplomas, certificados o constancias de estudios de especialización o cursos deberán indicar el número de horas, de lo contrario no se considerará.

De contar con temarios de los cursos y capacitaciones, estos deberán ser adjuntados.

8.5 De la entrevista personal

El/La postulante tendrá una tolerancia de 10 minutos posteriores a la hora programada. Transcurrido ese tiempo, quedara en la condición de "NO ASISTIÓ".

La entrevista personal se realizará en tres puntos: presentación, dominio temático, cultura general, para ello el comité de selección realizará una serie de preguntas.

8.6 De la presentación de la documentación

Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae documentado en sobre cerrado dirigido al Presidente del Comité de Evaluación y Selección CAS (CESCAS), haciendo referencia a la postulación: PROCESO DE CONTRATACIÓN N°002-2024-MDT/T, el mismo que debe presentarse en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Tarucachi – Oficina de enlace ubicado en la Asoc. De Viv. Los Granados Mza A Lote N°06 – CPM. A. B. Leguía – Tacna.

ANEXO N° 03

FORMATO DE ETIQUETA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES

Señores:

Municipalidad Distrital de Tarucachi

Asoc. De Viv. Los Granados Mza. A Lote. N°06 – CPM. A.B. Leguía -Tacna

Atte. Comité de evaluación y selección CAS – CESCAS

PROCESO CAS N°002-2024-MDT/T

Plaza y/o cargo al que postula:

.....

Postulante:

.....

D.N.I.:

.....

Celular:

.....

Lo cual contendrá lo siguiente:

- Solicitud de postulante dirigido al Presidente del Comité de Evaluación y Selección. **(Anexo N°01)**
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado. **(Anexo N°02)**
- Declaración jurada. **(Anexo N°03)**
- Declaración Jurada de Datos Personales. **(Anexo N°04)**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



- Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho (LEY N°26771). **(Anexo N°05)**
- Formato estándar de Hoja de Vida. **(Anexo N°06)**

IX. BONIFICACIONES

Las bonificaciones que se otorgan a aquellos postulantes por razón de discapacidad o por su condición de personal licenciado de las fuerzas armadas, son asignadas al puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección. Los postulantes deberán indicarlo al momento de postular, debiendo además acreditarlo con la copia simple del documento oficial, emitido por la autoridad competente.

CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Licenciado de las Fuerzas Armadas - FF.AA.	10% - Ley N° 29248
Condición de discapacidad	15% - Ley N° 29973

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

10.1 Declaratoria del proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos del perfil del puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso de contratación.
- Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

10.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

(Etapa sin puntaje)

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
∞		

(Etapa con puntaje)

NOMBRES Y APELLIDOS		ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1			
2			
...			

Las siguientes etapas del proceso se realizarán de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

1. Cronograma

Etapas	Fecha	Lugar
Evaluación de la Hoja de vida	02/04/2024	Oficina Administrativa de Enlace: Asoc. de Viv. Los Granados Mza. A lote N°06 – CPM. A. B. Leguía – Tacna.
Entrevista Personal	03/04/2024	

PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		RESULTADO
1		GANADOR
2		
...		

El postulante declarado **GANADOR** deberá acercarse a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, sito en Asoc. De Viv. Los Granados Mza A lote N°06 – CPM. Leguía – Tacna, a fin de suscribir el contrato según cronograma establecido.

Tarucachi, ____ de _____ del 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXOS
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS
N°002-2024-MDT

CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE (01) GERENTE DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO

1874



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXO N°01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN

CAS N°002-2024-MDT/T

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Yo, _____ identificado con DNI N°
_____ Domiciliado en el Jr.
_____ Distrito _____

Provincia _____ Departamento _____; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), Solicito participar en el proceso de selección para cubrir la plaza de _____ en la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en el presente anexo y bases publicadas para tal efecto.

..... de..... de 2024

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N°



Huella Digital



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXO N°02

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

Municipalidad Distrital de Tarucachi

Presente. -

De mi consideración:

Quien suscribe....., con Documento Nacional de Identidad N°....., con RUC N°....., con domicilio en....., se presenta para postular en la **CONVOCATORIA PROCESO CAS N°002-2024-MDT/T**, para la "Contratación Administrativa de Servicios de _____", y declara bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
2. No haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a la postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.
3. No encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 29988.
4. Conocer, aceptar y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

..... de..... de 2024



FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N°

Huella Digital



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXO N°03

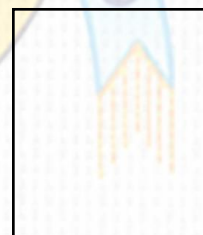
DECLARACIÓN JURADA

Yo, identificado (a) con D.N.I. N°,
con RUC N°, domiciliado (a) en
....., postulante al Proceso de Convocatoria CAS
N°002-2024-MDT/T de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, al amparo del Principio de Veracidad
señalado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N°
27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento que:

- No tengo antecedentes policiales ni penales.
- Sobre impedimentos para ser contratado, en aplicación del numeral 4.3 del artículo 4 del Decreto Supremo del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057;
 - ✓ No me encuentro inhabilitado ni administrativamente ni judicialmente para contratar con el Estado o desempeñar función pública.
 - ✓ No tengo impedimento para ser postor o contratista y/o postular acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado.
- Sobre principio de veracidad, soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de contratación. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que la Municipalidad Distrital de Tarucachi proceda al retiro automático de mi postulación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Declaro además que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

..... de de 2024



FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N°

Huella Digital



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXO N°04

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

Yo, _____
identificado (a) con D.N.I. N° _____ y con domicilio
_____ de la ciudad de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

	No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos
	No estar Registrado en Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles -RNSSC
	No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos- REDERECI
	No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988
	No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901
	Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la entidad considere pertinente.

....., de..... de 2024

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N°



Huella Digital



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXO N°05

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO (LEY N°26771)

Yo, _____ identificado (a) con D.N.I. N° _____ y con domicilio _____; en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, La Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, de la ciudad de _____ DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI	NO
----	----

Me une parentesco alguno de CONSANGUINIDAD, AFINIDAD, O POR RAZON DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO, CON PERSONA QUE A LA FECHA VIENE PRESTANDO SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

(llenar en el caso que su respuesta fuera sí)

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUNGA	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

..... de..... de 2024

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N°



Huella Digital



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXO N°06

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

(Llenar obligatoriamente a computadora)

I. DATOS PERSONALES. -

_____ (*)

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar día mes año

ESTADO CIVIL:

NACIONALIDAD:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*):

DIRECCIÓN (*):

Avenida/Calle/Jr.

Nro.

Dpto.

DISTRITO:

PROVINCIA:

DEPARTAMENTO:

TELÉFONO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

CARGO AL QUE POSTULA:

PERSONA CON DISCAPACIDAD (*):

SÍ ()

NO ()

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*): SI () NO ()

En caso que la opción marcada sea SI, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia en orden de inscripción).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)
DOCTORADO					
MAESTRIA					
TÍTULO PROFESIONAL					
BACHILLER					
TÍTULO TÉCNICO					
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES					

(Agregue más filas si fuera necesario)

1.1 Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia simple).

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



III.

EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO**. La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones o constancias.

3.1 Experiencia General

Experiencia profesional acumulada en el área que califican la EXPERIENCIA GENERAL, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

3.2 Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se presentan los trabajos, que califican la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



IV. REFERENCIAS PROFESIONALES. -

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.

..... de..... de 2024

